Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Y tomada Razon del Cavildo se de a los
gremios de [illegible] para que animen a todos
a los Oficiales de los Comunes = Y en atencion
de q. ambos Comunes andestan avisados
de la fabrica de Zera [illegible] y lo mas Importante
sera mucho y siendo tan preziosa la
lizenzia y tan del beneficio Comun por
hallarse esta Ziud. Comprometida para ser
[illegible] = Acordo quedan Cavd. Comunid.
pidan a dhos S.s presten su consentimiento
para q se aumente esta fabrica de que ai
para q su gruesa [illegible] para dhos
gastos [illegible] que hizieren dhas [illegible]
[illegible] y a dhos S.s [illegible] pareziere =

Antonero

El S.r D.n Alfonso Alburquerque Reg.or dijo
tiene notizia se halla en esta Ziud. un Ma
estro de Antoneras de gran de opinion
el qual se detendria en ella si la Ziud.
le atendiere en su [illegible] notizia lo pone como
la gran falta que ay de Maestro de este
exerzizio y lo provechoso q sera para
el Comun; y porla Ziud. entendido lo
deseando se mantenga en ella dho
maestro por ser mucha la cosecha q
ay de seda y para fabricarla solo fal
ta Maestro de dho exerzizio = Acordo
que dho S.r D.n Alfonso Alburquerque